

Prácticas Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Siguiendo las indicaciones marcadas por el Documento Marco y Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020, desde el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFD) se presentan las siguientes propuestas de adaptaciones para las prácticas externas curriculares:

Nos acogemos a las siguientes indicaciones marcadas por el Ministerio de Universidades: *“En aquellas prácticas que se dirijan a estudiantes de último curso y que no estén en títulos de grado o de máster habilitantes, pueden fijarse un mínimo en el porcentaje de realización a partir del cual el resto del tiempo fijado de prácticas puede suplirse por la realización no presencial de otras actividades académicas relacionadas evaluables, que pueden ser de diverso tipo. Este porcentaje puede incrementarse por cada universidad o titulación según considere.”*

En el grado de CCAFD se cuentan con 12 créditos totales de prácticas no habilitantes repartidos en 6 créditos por semestre. Por este motivo, se ha realizado el 50% de las prácticas y considera que las actividades presenciales realizadas han permitido alcanzar un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garantizan la adquisición de las competencias propuestas para las prácticas del grado. Por este motivo, se plantea la opción de realización de una actividad académica relacionada evaluable.

Con respecto a la actividad académica relacionada evaluable, se propone: Diseñar una planificación-actuación profesional innovadora, ajustada a la realidad institucional en la que se realizaría las prácticas.

En relación a los criterios de evaluación, presentamos la siguiente propuesta:

- 70% diario de prácticas: Diseñar una planificación-actuación profesional innovadora, ajustada a la realidad institucional en la que se realizaría las prácticas
- 20% evaluación del tutor académico
- 10% autoevaluación del alumno

Con esta propuesta, el alumnado podría presentarse en la convocatoria de junio habiendo alcanzado todas las competencias y realizando todas las actividades establecidas para las prácticas del grado.